

Resolución de 22 de octubre de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web el listado provisional de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios del programa Erasmus+ KA171 saliente para el curso académico 2025/26 en el marco del proyecto TransFrontEU.

Una vez estudiada toda la documentación de los alumnos que presentaron la solicitud en el marco del proyecto Erasmus+ KA171 SMS out para el año académico 2025-26, se procede a la publicación del listado **provisional** de solicitudes aceptadas, excluidas y pendientes de subsanación.

Listado de Solicitudes aceptadas:

Listado de solicitudes excluidas

Listado de solicitudes pendientes de subsanación

Nombre	Apellido	Programa de doctorado	Documentos a subsanar
FEDWA	BELGHAIT	PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTORNO ECONÓMICO	Carta de Aceptación. Falta la firma de la UCA.
OLESYA	YUGOVA	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Memoria Carta de aceptación Expediente académico

Los candidatos en esta propuesta dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones o subsanar la documentación.

Indicaciones sobre la subsanación de la documentación:

La documentación subsanada tiene que ser enviada por el doctorando a través del CAU:
<https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K0013>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWXCJUZDLKO7DQWTMX2VN4	Fecha	22/10/2025 13:35:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QWWXCJUZDLKO7DQWTMX2VN4	Página	1/2



Documento a subsanar	Cómo subsanar
Memoria	Breve memoria del trabajo a desarrollar en destino.
Carta de aceptación	Carta de aceptación firmada y sellada por la persona responsable de su estancia en origen y en destino (en el caso de tesis internacional), o por el/la director/a de la tesis en destino (en el caso de tesis en régimen de cotutela internacional).
Certificación académica	Certificación académica de la titulación a través de la cual ha accedido a los estudios de Doctorado.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWXCJUZDLKO7DQWTMX2VN4	Fecha	22/10/2025 13:35:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QWWXCJUZDLKO7DQWTMX2VN4	Página	2/2	